



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:40819/2013

CÓRDOBA, 19 MAY 2014

VISTO las presentes actuaciones en las que se solicita aprobación del Presupuesto de Trabajos Complementarios Nro. 3 (tres), correspondiente a la obra "TERMINACIÓN AULAS ESCUELA CIENCIAS DE LA INFORMACION"; teniendo en cuenta lo informado a fojas 14 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

**LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE :**

**ARTÍCULO 1.-** Aprobar el Presupuesto de Trabajos Complementarios Nro. 3 (tres) de que se trata, correspondiente a la obra indicada precedentemente y adjudicar los trabajos de la misma a la firma IC CONSTRUCCIONES S.R.L., invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 37.913,82.- (Pesos treinta y siete mil novecientos trece con 82/100), erogación que será imputada en la partida: Fuente 11 – Prog. 04 – Sub. Prog. 02 - Proy. 02 – Act. 00 – Dep. 80 – Inc. 4 – Part. Princ. 2 – Part. Parcial 1 – Obra 01 - Afectación 2014.

**ARTÍCULO 2.-** Establecer que el presente Trabajo Complementario se encuadra dentro de lo previsto en la Ley de Obras Públicas N° 13064 y la Ordenanza HCS 10/12. Monto Contractual: \$ 2.455.405,01.-

**ARTÍCULO 3.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico.



  
Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Dra. SILVIA N. BAREI  
VICERRECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 712**